



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2016, como asunto urgente I, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE RED DE RADIOCOMUNICACIONES TRUNKING DIGITAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA" A LA ENTIDAD MERCANTIL TRADIA TELECOM, S.A.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del "Servicio de Red de Radiocomunicaciones Trunking Digital para el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera", por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sometido a regulación armonizada y de tramitación ordinaria, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de dicho servicio, recibiendo una única oferta en tiempo y forma, correspondiente a las mercantil TRADIA TELECOM, S.A.

Celebrada Mesa de Contratación el 8 de febrero de 2016, se procedió a la apertura de los Sobres A de "Documentación Administrativa", comprobándose que se habían aportado todos y cada uno de los documentos exigidos.

En Mesa de Contratación celebrada el 15 de febrero de 2016, se procedió a la apertura del sobre B "Solución Técnica y Mejoras", dándose traslado a los servicios técnicos competentes para la emisión del correspondiente informe de valoración.

El 1 de marzo de 2016, se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario del informe de valoración de las ofertas técnicas elaborado por la Dirección de los Sistemas de Información Municipal, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos administrativos, siendo el resultado de dicha valoración el siguiente:

SOLUCIÓN TÉCNICA	PUNTAJACION OTORGADA
Descripción de la propuesta técnica: Información aportada en la respuesta y claridad de la propuesta realizada	6

Medidas de cobertura en campo: entrega de medidas de cobertura en campo en el documento de oferta para justificar la ubicación de las estaciones base	8
Características del Centro de control	7
Enlace de transporte: capacidades, funcionalidades y flexibilidad de los equipos de transporte ofertados	4
Plan de implantación y plazos de disponibilidad de la red y servicios sociales	5
Descripción de la propuesta de mantenimiento: condiciones y capacidad para realizar el mantenimiento.	4
Equipamiento de terminales	10
TOTAL.....	44

MEJORAS	PUNTUACIÓN OTORGADA
Ampliación de la cobertura mínima exigida	0,5
El suministro de un mayor número de terminales portátiles o móviles	0
Ampliación en el número de terminales fijos a instalar en las nuevas dependencias de la	0,5
Ampliación del sistema de gestión de emergencias tanto en Hardware como en Software	1
Suministro de terminales para eventos especiales reducción de los plazos de implantación del servicio.	0,5
TOTAL.....	2,5

Se procede a la apertura del sobre C "Oferta Técnica y Económica", apreciando que la Oferta Técnica y Económica contienen todos los documentos exigidos para su valoración, reflejando la oferta económica el siguiente importe:

OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE
	595.041,60 € SIN IVA / 720.000,34 € CON IVA

Se acuerda dar traslado de la oferta presentada a los servicios técnicos competentes para su informe.

El 15 de marzo de 2015, se reunió la Mesa de Contratación en la que se conoce el informe de valoración de la Delegación de Economía y del Servicio de Informática. La proposición quedó clasificada de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, de la siguiente forma:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN
Disponibilidad certificaciones calidad. Medio Ambiente y Seguridad y Salud:	
Aporta certificado de calidad ISO 9001	0,5
Aporta certificado de Medio Ambiente ISO 14001	0,5
Aporta certificado de sistemas de gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001	0,5
Aporta certificado de seguridad y salud: OHSAS 18001	0,5
Proximidad de la sede con personal de mantenimiento al centro de control de la Policía Local:	

	Código Cifrado de Verificación: 161LD630K5A1AR7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 17/05/2016
 161LD630K5A1AR7		

Mayor a 50 Km.	5,0
Entre 50 Km. y 5 Km.	
Igual o menor a 5 km	
Mejoras del SLA de la red ofertado	
Menor o igual al 99%	3,0
Entre el 99% y el 99,40%	
Mejor del 99,40%	
TOTAL	10

	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	595.041,60 € SIN IVA 720.000,34 € CON IVA	40,0

VALORACIÓN OFERTA			
ENTIDAD	VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
TRADIA TELECOM,S.A.	56,50	40,00	96,50

A propuesta de la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de abril de 2016, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el acuerdo de requerimiento de documentación complementaria, previa a la adjudicación, a la entidad TRADIA TELECOM, S.A. y de constitución de la garantía definitiva establecida, notificándose dicho acuerdo el 28 de abril.

Con fecha 9 de mayo de 2016, la entidad mercantil TRADIA TELECOM, S.A. presentó en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe de 29.752,08€.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación, procede la adjudicación del contrato de referencia.

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar el contrato de "Servicio de Red de Radiocomunicaciones Trunking Digital para el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera" a la entidad mercantil TRADIA TELECOM, S.A. por un importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (595.041,60 €), sin I.V.A. siendo el importe del I.V.A. de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (124958,74€), ascendiendo el importe total I.V.A. incluido a SETECIENTOS VEINTE MIL EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (720.000,34 €).

La duración del contrato será de CUATRO (4) AÑOS, a contar desde el día siguiente al de formalización del mismo, prorrogable por anualidades, sin que pueda exceder la duración total, incluida las prórrogas de SEIS (6) AÑOS.

Segundo.- Formalizar el contrato con dicha mercantil en documento administrativo, de conformidad con el artículo 156.3 in fine del TRLCSP, no antes de que transcurran quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.

	Código Cifrado de Verificación: 161LD630K5A1AR7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 17/05/2016
 161LD630K5A1AR7		

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 161LD630K5A1AR7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	17/05/2016
 161LD630K5A1AR7			